

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1925-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Secretario General del Concejo, en mi calidad de Alcalde Metropolitano, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispongo se sirva convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión Ordinaria el martes, 20 de diciembre de 2022, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

I. Himno a San Francisco de Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión Nro. 238 ordinaria de 09 de agosto de 2022;

II.2 Acta de la sesión Nro. 239 conmemorativa de 10 de agosto de 2022; y,

II.3 Acta de la sesión Nro. 240 ordinaria de 16 de agosto de 2022.

III. Segundo debate de los siguientes proyectos:

III.1 Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas (Informe de Comisión No. IC-CPF-2022-009); y,

III.2 Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 253, sancionada el 11 de octubre de 2018, que reconoció y aprobó el fraccionamiento del predio No. 395062, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Algarrobos de Landázuri”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (Informe de Comisión No. IC-COT-2022-006).

IV. Primer debate de los siguientes proyectos:

IV.1 Ordenanza Reformativa al Libro III.5 Del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VI De la Contribución Especial de Mejoras de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial (Informe de Comisión No. IC-CPF-2022-008); y,

IV.2 Ordenanza que fomenta, reconoce y regula el acceso y uso del espacio público, para las prácticas artísticas y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial. (Informe de Comisión No. IC-CEC-2022-006).

V. Conocimiento del Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2022-009 que contiene dictamen favorable emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público respecto a la autorización de la modificatoria de la Resolución Nro. C 087-2020 de 13 de octubre de 2022; y, resolución al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1925-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

ALCALDE METROPOLITANO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2022-12-15	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	sngi	AM	2022-12-15	

